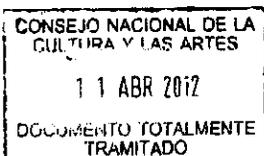


KEFYOC  
*[Handwritten signature]*

**APRUEBA CERTIFICACIÓN DE EJECUCIÓN  
TOTAL DE PROYECTO FOLIO N° 19196-5,  
CORRESPONDIENTE AL FONDO DEL LIBRO,  
AMBITO DE FINANCIAMIENTO NACIONAL,  
CONVOCATORIA 2011.**

**EXENTA N° 293**

**PUERTO MONTT, 10 abril de 2012**



**VISTO**

Estos Antecedentes; la Resolución Exenta N° 3762, de fecha 20 de agosto de 2010 del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que aprueba las Bases de Concurso Público del Fondo del Libro, correspondiente al ámbito nacional de financiamiento, convocatoria 2011, en la Líneas que se indican; el Convenio de Ejecución de Proyecto Folio N° 19196-5, y su Resolución Exenta aprobatoria N° 111 de fecha 11 de febrero de 2011, del Consejo Regional de la Cultura y las Artes, región de Los Lagos; los antecedentes pertinentes contenidos en la carpeta del respectivo proyecto; documentos donde consta la aprobación del informe final de actividades y de la rendición de cuentas, emitidos, respectivamente, por la Encargada de fondos y el Administrativo Contable del Departamento de Fondos de la Dirección Regional; la certificación de ejecución total del proyecto mencionado, emitida por el Director Regional del Consejo Regional de la Cultura y las Artes, Región de Los Lagos.

**CONSIDERANDO**

Que, la Ley N° 19.227 creó el Fondo Nacional Fomento del Libro y la Lectura, con el objeto de financiar proyectos, programas y acciones de fomento del libro y la lectura.

Que, para el cumplimiento de dichos objetivos, la mencionada Ley, crea el Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, el que es administrado por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

Que, de acuerdo a lo dispuesto en la normativa legal y reglamentaria, los recursos del Fondo Nacional del Libro y la Lectura se asignarán a través de concursos públicos convocados por el Servicio Público.

Que, habiéndose convocado el Concurso Público del Fondo del Libro, en la Línea Fomento a la Lectura, Convocatoria 2011, ámbito de financiamiento Nacional, se realizó la selección de proyectos para ser financiados, entre los cuales se encontraba el proyecto Folio N° 19196-5, Titulado "AMPLIACIÓN BIBLIOTECA PÚBLICA N° 396 LOS MUERMOS", cuyo Responsable correspondía a l. Municipalidad de Los Muermos, cédula nacional de identidad número 69.220.800-5, celebrándose el convenio de ejecución respectivo con fecha 11 de febrero de 2011, por un monto de \$4.000.000 (cuatro millones de pesos), el cual fue aprobado por este Consejo mediante Resolución Exenta N° 99 de fecha 04 de febrero de 2011.

Que, según consta en el certificado de ejecución total de proyecto emitido por la Director Regional del Consejo Regional de la Cultura y las Artes, región de Los Lagos, dicho proyecto se ejecutó íntegramente, aprobándose el informe final de actividades y la rendición de cuentas por la encargada de fondos y el encargado administrativo, respectivamente, ambos de la Dirección regional, dando cumplimiento cabal a las obligaciones establecidas en el convenio suscrito, siendo necesario dictar el acto administrativo que formalice tal certificación.

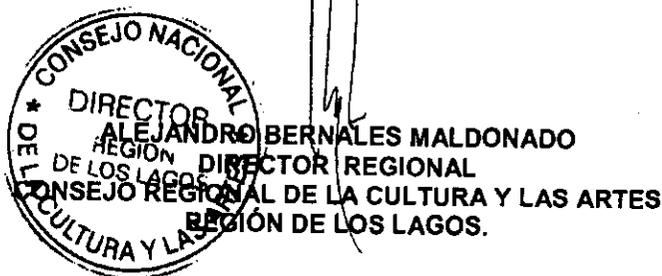
**Y TENIENDO PRESENTE**

Lo dispuesto en la Ley N° 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en la Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en el Decreto Supremo N° 65 de 2004, del Ministerio de Educación, que aprobó el Reglamento del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes; en la Resolución Exenta N° 1630, de 2009, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que delega facultades que señala en los Directores Regionales; y en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; dicto la siguiente:

## RESOLUCIÓN

**ARTÍCULO ÚNICO:** Apruébase la certificación de ejecución total emitida por el Director Regional del Consejo Regional de la Cultura y las Artes, región de Los Lagos, referida al Folio N° 19196-5, Titulado "AMPLIACIÓN BIBLIOTECA PÚBLICA N° 396 LOS MUERMOS", cuyo Responsable correspondía a I. Municipalidad de Los Muermos, cédula nacional de identidad número 69.220.800-5, seleccionado en el Concurso Público del Fondo del Libro, Línea Fomento a la Lectura, Convocatoria 2011, ámbito de financiamiento nacional, constando para este Consejo que dicho proyecto se ejecutó íntegramente, aprobándose el informe final de actividades y la rendición de cuentas por el encargado de fondos y el encargado administrativo, respectivamente, ambos de la Dirección regional, dando, por lo tanto, cumplimiento cabal a las obligaciones establecidas en el convenio suscrito.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE  
"POR ORDEN DEL JEFE SUPERIOR DEL SERVICIO"**



Distribución:

- Secretaría Ejecutiva Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes.
- Sección de Contabilidad y Tesorería, Departamento de Administración General.
- Oficina de Partes, CNCA.
- Oficina de Partes Dirección Regional.
- Responsable proyecto Folio N° 19196-5